JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

MODIFICACION, PRORROGA Y ADICION N° 01 CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATÍAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATÍAS - PRECOTUR
NIT	811.033.928-3
REPRESENTANTE LEGAL	RUTVHY NELLY VELÁSQUEZ TOBÓN
CÉDULA	1.037.545.758 DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA– CONTRATO DE SERVICIOS
SUPERVISOR INTERNO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS DE LAS VEREDAS ARRAYANES CRUCES, ARRAYANES MOLINA, MIRAFLORES, MIRAFLORES SECTOR LOS RAMÍREZ, SANTA ANA NEVADA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR CASETA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR LA SIERRA, SAN ANDRÉS ITALCOL, SAN ANDRÉS BILLARES, BOCATOMA, RIOGRANDE, MOCORONGO LA PLANTA, COLÓN, RIOCHICO, IBORRA, ROMAZÓN, QUEBRADA ARRIBA, SAN JOSÉ- BELLAVISTA, MESETA-BELLAVISTA, Y SECTOR EL ROSARIO.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($230.196.427)
ADICIÓN N°. 1	**CIENTO QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($115.098.213).**
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($345.294.640).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, lo primero que suceda, sin superar la vigencia 2026.
PRORROGA N° 1	**CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, SIN SUPERAR EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2026.**
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	CIENTO SETENTA (170) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA, SIN SUPERAR EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2026.
OTROSI MODIFICATORIO N°. 1	SE MODIFICA EL APORTE DEL ESTUDIANTE, DONDE EL MUNICIPIO SUBSIDIARA EL MISMO AL 100%.

FECHA DE SUSCRIPCION	ENERO 30 DE 2026
FECHA DE INICIO	FEBRERO 05 DE 2026
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 28 DE 2026
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN	DONMATÍAS - ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE 08 DE 2026

Que desde la Secretaría de Educación y Desarrollo Social, dependencia que ejerce la supervisión del contrato, se evidenció la necesidad de modificar y adicionar el CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS DE LAS VEREDAS ARRAYANES CRUCES, ARRAYANES MOLINA, MIRAFLORES, MIRAFLORES SECTOR LOS RAMÍREZ, SANTA ANA NEVADA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR CASETA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR LA SIERRA, SAN ANDRÉS ITALCOL, SAN ANDRÉS BILLARES, BOCATOMA, RIOGRANDE, MOCORONGO LA PLANTA, COLÓN, RIOCHICO, IBORRA, ROMAZÓN, QUEBRADA ARRIBA, SAN JOSÉ- BELLAVISTA, MESETA-BELLAVISTA, Y SECTOR EL ROSARIO*,* previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

1. Que el día 30 de enero de 2026, se suscribió entre el Municipio de Donmatías y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATÍAS – PRECOTUR -, identificada con NIT. Nro. 811.033.929-3, representada legalmente por la señora RUTVHY NELLY VELÁSQUEZ TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.037.545.758 de Donmatías, Antioquia, el CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS DE LAS VEREDAS ARRAYANES CRUCES, ARRAYANES MOLINA, MIRAFLORES, MIRAFLORES SECTOR LOS RAMÍREZ, SANTA ANA NEVADA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR CASETA, ÁNIMAS- PIEDRAHÍTA SECTOR LA SIERRA, SAN ANDRÉS ITALCOL, SAN ANDRÉS BILLARES, BOCATOMA, RIOGRANDE, MOCORONGO LA PLANTA, COLÓN, RIOCHICO, IBORRA, ROMAZÓN, QUEBRADA ARRIBA, SAN JOSÉ- BELLAVISTA, MESETA-BELLAVISTA, Y SECTOR EL ROSARIO.

2. Que el inicio del CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, fue el día 05 de febrero de 2026 con un plazo inicial de CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación a septiembre 18 de 2026.

3. Que el valor del CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($230.196.427).

4. Que a la fecha el CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, se encuentra vigente, garantizando la prestación del servicio de manera satisfactoria y acorde con las especificaciones técnicas requeridas.

5. Que, la administración municipal, en cumplimiento de la continuidad del servicio de transporte escolar rural, pretende para el segundo semestre de la vigencia 2026, realizar

la gratuidad, con el fin que el estudiante, tenga beneficio al 100%, en el servicio de transporte escolar, a partir del perfeccionamiento del otrosí N° 1.

6. Que, la entidad requiere, ajustar presupuestalmente el valor de la ruta por día, la cual corresponde al servicio de transporte estudiantil, desde la vereda Bocatoma iniciando en el Sector Puente de Arco-Quebradona, hacia I.E en Donmatías, ida y regreso; de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR RUTA
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Bocatoma iniciando en el Sector Puente de Arco-Quebradona, hacia I.E en Donmatías, ida y regreso.	$ 159.370

7. Que por lo anteriormente expuesto en el numeral 5 y 6, se hace necesario realizar modificación a la tabla técnica de valor unitario por trayecto de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR RUTA DIA	APORTE MUNICIPIO DIA	APORTE COOPERANTE DIA	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DIA
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Arrayanes Sector Billares Molina entrando hasta la escuela de Miraflores, hasta el Municipio de Donmatías, ida y regreso	$ 203.936	$ 183.542	$ 20.394	7
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Santa Ana (La Nevada) entrando hasta la escuela de Miraflores, hasta el Municipio de Donmatías, ida y regreso	$ 203.936	$ 183.542	$ 20.394	11
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Miraflores Sector Los Ramírez hacia I.E Leocadio Jaramillo, ida y regreso.	$ 317.233	$ 285.510	$ 31.723	9
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Miraflores Sector El Rosario hacia I.E Donmatías, mañana.	$ 45.319	$ 40.787	$ 4.532	7
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Las Ánimas hasta la caseta de la Vereda la Piedrahita, un solo recorrido al día.	$ 66.000	$ 59.400	$ 6.600	32
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Las Animas hasta sector la Sierra en la Vereda la Piedrahita, un solo recorrido al día.	$ 66.000	$ 59.400	$ 6.600	12
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Bocatoma entrando al Sector Tropicana, entrando a la capilla de Riogrande y escuela Riogrande, terminando en Donmatías, ida y regreso.	$ 241.730	$ 217.557	$ 24.173	7
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Bocatoma iniciando en el Sector Puente de Arco-Quebradona, hacia I.E en Donmatías, ida y regreso.	$ 159.370	$ 143.433	$ 15.937	13
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Colón iniciando en la escuela hasta el Municipio de Donmatías, dos recorridos al día	$ 124.626	$ 112.163	$ 12.463	5
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Iborra hasta el Municipio de Donmatías, dos recorridos al día	$ 134.885	$ 121.397	$ 13.489	10
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Mocorongo, iniciando en el sector La Planta, entrando a Los Tibes, CER Riogrande,	$ 344.000	$ 309.600	$ 34.400	17

Mochormiga hasta el Municipio de Donmatías, ida y regreso.				
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Quebrada Arriba Sector Jairo Osorno hasta el Municipio de Donmatías, un solo recorrido al día.	$ 51.000	$ 45.900	$ 5.100	7
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda Quebrada Arriba Sector La Caseta hasta el Municipio de Donmatías, un solo recorrido al día.	$ 23.000	$ 20.700	$ 2.300	7
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda San Andrés sector ITALCOL hasta I.E.R Benilda Valencia, vereda Las Ánimas, ida y regreso.	$ 196.520	$ 176.868	$ 19.652	12
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda San Andrés sector Billares, hasta I.E.R Benilda Valencia, vereda Las Ánimas, ida y regreso.	$ 126.568	$ 113.911	$ 12.657	12
Servicio de transporte estudiantil desde el sector Cooperativa, pasando por la vereda San José hasta el Corregimiento de Bellavista del Municipio de Donmatías, ida y regreso.	$ 250.000	$ 225.000	$ 25.000	9
Servicio de transporte estudiantil desde la vereda La Meseta hasta el Corregimiento de Bellavista del Municipio de Donmatías, un solo recorrido.	$ 114.000	$ 102.600	$ 11.400	8

8. Que la cantidad de estudiantes beneficiarios puede variar de conformidad a la verificación en el SIMAT, ya que nos podemos encontrar un aumento y/o disminución de estudiantes por institución educativa.

9. Que la entidad, con el fin de no interrumpir el servicio de transporte escolar, ve la necesidad de prorrogar el CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, por CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, sin superar el 28 de noviembre de 2026.

10. Que la adición corresponde al aporte del municipio por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($115.098.213).

11. Así las cosas, es obligación de la administración municipal generar la atención a los estudiantes de las zonas o áreas de impacto y beneficio dentro de la jurisdicción del municipio de Donmatías y para ello se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0564 del 7 de septiembre de 2026, que garantizarán el pago de las obligaciones contractuales anexas.

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
0564	7/09/2026	$115.098.213
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**RUBRO**	**DESCRIPCIÓN**
1.2.3.3.04 – OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS TRANSPORTE; SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

12. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario modificar la CLÁUSULA SEGUNDA, TERCERA, SEPTIMA Y DÉCIMA TERCERA.

13. Que revisadas las consideraciones anteriores y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario modificar, prorrogar y adicionar el CONTRATO DE SERVICIOS N°089-2026-SEDS, atendiendo las consideraciones con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.

Se firma en el Municipio de Donmatías-Antioquia, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretaria de Educación y Desarrollo Social